Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023
"ADQUISICION DE LECHE ENTERA - PLURIANUAL" ID 425.273

San Lorenzo, 20 de abril de 2023.

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA - PLURIANUAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 425.273 Monto: Gs. 82.500.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2118/2023 Monto: Gs. 32.705.200.-**

c) **Aprobación de llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 10 de fecha 28 de marzo de 2023.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 4 de abril de 2023.

e) **Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:**

1) COOP.DE PTOS. DE LECHE LA HOLANDA LTDA
2) COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.
3) COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.
4) MARILIA INDUSTRIAL SRL
5) SAMAL S.R.L

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Capacidad técnica:** Sí aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

j) **Adenda:** Nº 01, de prórroga.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 18 de abril de 2023 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron (dos) 2 ofertas, que corresponde a las empresas:

a) **Prosal S.A.**
b) **Corporación Agartha S.A.**

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Prosal S.A.	Corporación Agartha S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	No Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

*La firma Corporación Agartha S.A., No Cumple con la presentación de documento sustancial, ya que no presenta con su oferta el Acta de Asamblea correspondiente al año 2022 siendo que en la Constancia SIPE N° 1737973 se menciona **"Erróneo"**, motivo por el cual no resulta posible constatar si la firmante de los documentos de la oferta se encuentra facultada para representar a la Sociedad.
Además, las bases concursales claramente le dan el carácter de sustancial al referido documento, por lo que su incumplimiento no puede ser subsanado.
Por tal motivo la oferta de la firma queda **Descalificada.**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente Informe.

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica que el precio cotizado por la firma Prosal S.A., se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que no se requiere solicitar el desglose de precios.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Prosal S.A.: en fecha 18/04/2023 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de hasta 24 horas para la remisión del mismo:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente para la fecha del Acto de Apertura.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2021/2022. Demostrar la experiencia en Venta de Leche Entera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. (2021/2022)
5. Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
6. Registro de Establecimiento (RE) Vigente, de la empresa elaboradora/importadora.
7. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) Vigente.
8. Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor.

En fecha 19/04/2023 la firma Prosal S.A. remite, vía correo electrónico, la documentación solicitada, con excepción de lo solicitado en ellos puntos 5 y 8.

Prosal S.A.: en fecha 19/04/2023 se reitera vía correo electrónico la presentación de las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta 24 horas para la remisión de los mismos:

1- Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
2- Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor.

En fecha 20/04/2023 la firma Prosal S.A. remite, vía correo electrónico, las documentaciones solicitadas.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Prosal S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO * U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Prosal S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registra datos**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos seguns Constancia N° 4348675 y 4348678

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	Prosal S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No registra datos**

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020/2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020/2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 2 años (2020/2021), no deberá ser negativo.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	817.671.068	1,51	1.012.469.066	1,65	**1,58**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	541.683.335		613.134.993			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	541.683.335	0,51	613.134.993	0,48	**0,49**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.068.612.487		1.276.042.909			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	48.522.690	0,12	135.289.134	0,27	**0,20**	CUMPLE
	CAPITAL	400.000.000		500.000.000			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO * U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

10. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisito	Prosal S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en venta de leche entera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. [2021-2022].	**Cumple**

11. EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica el oferente deberá proporciona las siguientes documentaciones:

Documentación	Prosal S.A.
Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	Cumple
Registro de Establecimiento (RE) Vigente, de la empresa elaboradora/importadora.	Cumple
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) Vigente.	Cumple
Autorización del Fabricante/Representante y/o Distribuidor.	Cumple

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

CORPORACION AGARTHA S.A.: Se recomienda el rechazo de la oferta por el motivo que se detalla en el Punto N° 03 del presente Informe.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

PROSAL S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para el ítem N° 1.

14. ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y lo establecido en los CRITERIOS DE ADJUDICACION de la sección Suministros y Especificaciones Técnicas del Pliego Electrónico, se realizan disminuciones a las cantidades solicitadas, según el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentaación	Marca	Cantidad Requerida	Cantidad Ajustada	Precio Unitario	Precio Total
1	50131702-011	Leche Entera	Unidad	Tetrapack	La Fortuna	13.000	12.144	6.788	82.433.472

15. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a la firma **PROSAL S.A. con R.U.C. N° 80068789-2** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítems** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

PROSAL S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50131702-011	Leche Entera liquido	Unidad	Tetrapack	La Fortuna	Nacional	12.144	6.788	82.433.472
									82.433.472

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 82.433.472.- Son Guaraníes Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Dos. ------

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C.